



SEMINARIO

UNA NUEVA GOBERNANZA PARA EL SIGLO XXI:

1. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL; 2. GOBERNANZA MULTINIVEL

CONSEJO DE ESTADO/CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Madrid, martes 28 y miércoles 29 de marzo de 2023

Para la organización de este seminario se ha partido de un concepto de gobernanza identificado como “el conjunto de normas, reglas y valores que pautan la interacción entre actores públicos, privados y sociales interdependientes en la definición y gestión de los problemas públicos”, como sostiene Agustí Cerrillo (*La gobernanza hoy: diez textos de referencia*, INAP, 2005). El objetivo de este seminario organizado por el Consejo de Estado y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, que se desarrollará a lo largo de nueve sesiones, consiste en generar conocimiento transformador que pueda servir a los órganos de decisión en el diseño de un nuevo modelo de gobernanza que ayude a recuperar la confianza de la ciudadanía a lo largo de los próximos decenios de este siglo. Por ello, estará articulado mediante ponencias e intervenciones que tratarán de formular soluciones concretas a los problemas que en la actualidad se pueden detectar en los ámbitos afectados: la arquitectura institucional y la gobernanza multinivel se tratan en estas dos primeras sesiones, para dedicar las restantes, con una periodicidad mensual, a la gobernanza en red, a una Administración pública orientada a resultados, a nuevas formas de intervención pública, al liderazgo y el factor humano, al papel de la ciencia y la prospectiva, a la ética pública y a la transparencia, la comunicación, la apertura y la evaluación social



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



CENTRO DE ESTUDIOS
POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Martes 28 de marzo

10:00 Inauguración

- MAGDALENA VALERIO CORDERO, presidenta del Consejo de Estado
- YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ, directora del CEPC

Primera sesión. Arquitectura institucional

10:30 Primer panel

Un primer conjunto de reflexiones sobre la cuestión de la gobernanza ha de dedicarse a la arquitectura institucional, ámbito en el que cobran especial protagonismo los principales órganos y funciones constitucionales, en relación en primer lugar con la definición del sistema de gobierno (parlamento y ejecutivo, en el marco de las previsiones sobre participación y representación política que, en su conjunto, permiten llevar a la práctica el principio democrático) y también con la impartición de justicia a cargo de un complejo de tribunales que administran esa función jurisdiccional (tanto en el ámbito constitucional como el ordinario). Configurados inicialmente a partir de modelos teóricos consolidados y experiencias históricas y comparadas que se trataban, según los casos, de mantener, emular o evitar, han ido evolucionando en mayor o menor medida durante estas últimas décadas, de modo que cabe plantearse si en la actualidad pueden responder adecuadamente a las necesidades presentes.

- Sistema de gobierno

ALBERTO PENADÉS DE LA CRUZ, profesor titular de Ciencia Política de la Universidad de Salamanca

IRENE DELGADO SOTILLOS, catedrática de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

ANA CARMONA CONTRERAS, catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla

Pausa para café

- Función jurisdiccional

MARIBEL GONZÁLEZ PASCUAL, profesora titular de Derecho Constitucional de la Universitat Pompeu Fabra



FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Coruña

Modera Emilio Pajares Montolío, subdirector de Publicaciones y Documentación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales)

Pausa para almuerzo

15:00 Segundo panel

Junto a esas instituciones que asumen las principales funciones de un Estado constitucional, participan también de esta arquitectura institucional otros organismos con atribuciones más específicas, que pueden contribuir a partir de la cualificación técnica de quienes los integran (incluido el personal a su servicio), pero también desde su anterior experiencia profesional y en el ejercicio de otros cargos públicos a mejorar el funcionamiento del Estado. Del mismo modo que se apuntaba para el panel anterior, conviene revisar cuál ha sido la actuación de estos órganos para plantearse la posibilidad de perfilar de manera más adecuada su posición en este complejo orgánico.

- Calidad democrática y órganos consultivos, de control externo y de garantía de derechos

LEOPOLDO CALVO-SOTELO IBÁÑEZ MARTÍN, letrado mayor del Consejo de Estado

ANDRÉS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, asesor del Defensor del Pueblo y director del Área de Seguridad y Justicia

M^a DOLORES GENARO MOYA, consejera del Tribunal de Cuentas

Modera Raquel Hurtado Soto, letrada del Consejo de Estado



Miércoles 29 de marzo

Segunda sesión. Gobernanza multinivel

10:00 Primer panel

La Constitución Española de 1978 abrió la posibilidad de poner en marcha un proceso de descentralización política bajo los principios de unidad y autonomía política. Transcurridos casi cuarenta y cinco años, nuestro sistema se configura como un complejo haz de entes territoriales que adoptan decisiones y ejecutan políticas públicas sobre un mismo ámbito territorial (completado con el nivel europeo como instancia supraestatal, que se aborda en el siguiente panel). Esta perspectiva multinivel obliga a considerar cómo se ha articulado el sistema de organización territorial desde 1978 a través del llamado Estado autonómico, cuyo análisis hay que abordar como gobierno multinivel a partir de dos debates. Por un lado, observar sus déficits más importantes del Estado autonómico, es decir, aquellos elementos estructurales o coyunturales que han impedido un modelo de coordinación y actuación conjunta. Por otro, debe plantearse cuáles son los retos y necesidades de nuestro sistema, definiendo un conjunto de propuestas para la progresiva implantación de mecanismos que permitan potenciar la eficacia del modelo territorial.

- Modelo y principios articuladores del (indefinido) Estado autonómico

ALBERTO LÓPEZ BASAGUREN, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea

CÉSAR COLINO CÁMARA, profesor titular de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

- La articulación de la gobernanza autonómica: financiación, relaciones intergubernamentales, distribución de competencias...

TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO JANINI, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid

SANDRA LEÓN ALFONSO, profesora titular de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Carlos III de Madrid

Modera Mayte Salvador Crespo, subdirectora de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales



Pausa para café

12:30 Segundo panel

De ser un país autoritario y ajeno al proceso de integración europea y relativamente aislado del mundo, España, en paralelo a la consolidación democrática y a su descentralización territorial, se integró en la Comunidad Europea y la OTAN y ha ido multiplicando su presencia en los foros de gobernanza global experimentando un cambio radical en el último medio siglo. Por eso es necesario incorporar esta dimensión a las reflexiones sobre la nueva gobernanza. España ha desarrollado un papel activo en la Unión Europea, en la negociación de sus tratados y participando activamente en el diseño y ejecución de las diversas políticas donde rige la primacía del Derecho Europeo y a las que se han incorporado recientemente otros sectores: transición energética, agenda digital, salud o seguridad y defensa. En paralelo a la integración europea, España participa en el sistema de Naciones Unidas, el G20, OTAN, Consejo de Europa, OSCE, Comunidad iberoamericana... cuya actividad también genera interdependencias público-privadas a incide en grandes ámbitos de la gobernanza interna. Destaca particularmente en este sentido la arquitectura de seguridad euroatlántica y la Agenda 2030 (que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la lucha contra la pobreza, salud, clima, género, desigualdades, ciudades).

- La España supranacional e internacional

ILIANA OLIVÍE ALDASORO, profesora de Economía Política Mundial y Desarrollo de la Universidad Complutense de Madrid e investigadora principal del Real Instituto Elcano

IGNACIO MOLINA ÁLVAREZ-CIENFUEGOS, profesor de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid e investigador principal del Real Instituto Elcano

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y diputado al Parlamento Europeo

BELÉN BECERRIL ATIENZA, profesora de Derecho de la Unión Europea de la Universidad CEU San Pablo

Moderadora Noemí Gámez Moll, letrada del Consejo de Estado